



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 20 de marzo de 2013.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta oportuno, conveniente y necesario, por razones de mejor servicio, realizar una reestructuración administrativa - operativa del Organigrama Jerárquico, a fin de la planificación y control de las acciones que deben llevarse a cabo en función del bien común,

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTÍCULO 1º: **Desígnase**, a partir del 01 de abril de 2013, como **Director Interino** al señor **Julio Cesar LESCANO**, DNI. N° 12.165.249, Legajo N° 904.-

ARTÍCULO 2º: Notifíquesele a la interesada, tome razón la Contaduría Municipal y la Dirección de Personal.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 438.-

